Seguridad Seguros

CONDICIONES PARTICULARES (Continuación)

SECCIÓN/MODALIDAD: CAUCIONES/SUM.SERV.GTIA.A
FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NRO.: 1509.002982/0001
ASEGURADO: ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL

Queda entendido y convenido que, a pedido del Tomador/ Asegurado, esta Compañía consiente en prorrogar la vigencia desde el **30/07/2020** hasta el **31/12/2020**.----------

Las demás condiciones generales, particulares, específicas y/o especiales de la póliza, permanecen firmes y sin modificación. ----------

Asunción, 10 de junio de 2020.-

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

jcg.-

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS · PATRIMONIALES · Seguridad Seguros